MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

18 DIC 2018

Resolución Número **del**

_07914

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-146-2018,** cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Resolución 1611 del 25 de marzo de 2014 modificada con la Resolución 906 de 2016, Resolución 05840 de 2018, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP el día 12 de octubre de 2018 el aviso de convocatoria para el proceso No. CMA-DO-SRT-146-2018 que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** y, mediante Resolución 06687 del 24 de octubre de 2018, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, análisis del sector, el proyecto de pliegos de condiciones, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos necesarios del proceso de contratación **CMA-DO-SRT-146-2018**, para que los interesados realizaran sus observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II el día 24 de octubre de 2018.

Que al cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto **CMA-DO-SRT-146-2018**, el día 08 de noviembre de 2018, se recibieron doce (12) propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral **1.8 "CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, tanto el informe de evaluación como el informe final de evaluación de las propuestas fueron publicados en la página web del SECOP II, respectivamente, los días 26 de noviembre y 05 de diciembre de 2018.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al informe de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II, el día 12 de noviembre de 2018.

Que el día 13 de Diciembre de 2018, se reunieron en el Auditorio ubicado en el primer piso de las instalaciones de la Entidad, por parte del INVIAS, el Comité Evaluador del proceso **CMA-DO-SRT-146-2018** y por parte de los oferentes del citado Concurso de Méritos, las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica (sobre No. 3) del proponente ubicado en primer lugar.

Se tiene entonces que, en aplicabilidad al numeral 5.1.1.2.1 del Pliego de Condiciones, la TRM que rige para el presente proceso es la del 05 de diciembre de 2018, que fue determinada en 3.174.11 teniendo como porcentaje de promedio mensual de facturación oficial, 45% y estableciéndose el siguiente orden de elegibilidad:

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-146-2018**

	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	999,970	3	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO 146 INTERVIAS PJ	996,615	6	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO DHARA	989,991	1	ELEGIBLE
4°	INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	987,737	11	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO COVIAS P	986,671	15	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO PAYA BP	984,894	2	ELEGIBLE
7°	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	982,857	7	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO VIAS BRAIN	977,952	10	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO INTERVIAL PAYA	976,522	9	ELEGIBLE
10°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS.	971,421	4	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO IDGF 2018	956,511	8	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO VIAS BOYACA	0,000	12	NO ELEGIBLE

Se hizo presente la apoderado de la persona natural del **PROPONENTE No. 03 CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, el señor WILSON FERNANDO BERNAL HENDES identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.026.284.992 de Bogotá.

Por lo anterior, se procedió a abrir la propuesta económica – Sobre No. 3 – del **PROPONENTE No. 03 CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ** con el fin de verificar su consistencia.

Se procedió en la audiencia a aperturar a través del SECOP II la propuesta económica por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($97.018.206.00)** incluido IVA, con un factor multiplicador de 2.32, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y sin corrección aritmética, formulada por el proponente ubicado en el primer lugar: **PROPONENTE No.03 CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ,** y al ser verificada, por parte de la Subdirección Red Terciaria y Férrea del INVIAS la consistencia de la misma, identificó y puso de manifiesto que se encontraba acorde a los lineamientos requeridos.

Que así las cosas, por ser la más favorable para los intereses de la Entidad y los fines perseguidos, de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador del proceso **CMA-DO-SRT-146-2018** recomendó al Ordenador del Gasto adjudicarle al **PROPONENTE No. 03 CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.537.995 de Popayán por un valor de: **NOVENTA Y SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($97.018.206.00)** incluido IVA, con un factor multiplicador de 2.32.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DO-SRT-146-2018**, cuyo objeto es el: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN PAYA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** al **PROPONENTE No. 03 CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 10.537.995 de Popayán por un valor de: **NOVENTA Y SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($97.018.206.00)** incluido IVA, con un factor multiplicador de 2.32 y un plazo contractual de tres (3) meses contados a partir de la fecha de la orden de

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRT-146-2018**

inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución el Acta de la Audiencia Pública de Apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 3)..

18 DIC 2018

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ
Directora de Contratación

Proyectó: Ariadne Durán Julio– Evaluador jurídico - Abogado Dirección de Contratación

Vo.Bo Gerardo Orozco Daza - Evaluador Técnico

Vo.Bo. Johnny Andres Valencia - Evaluador Financiero

Revisó: Ana Maria Margarita Arevalo Orozco – Abogada Grupo de Asuntos Precontractuales

Revisó: Ruby Mercedes Pérez – Coordinadora Financiera Asuntos Precontractuales